



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



JUNTA ELECTORAL

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

OBJETO:

Publicación de las listas definitivas de candidaturas electas en el proceso de renovación de REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD Y DE ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO Y ELECCION DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS Y DEL DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y AGRONOMIA, ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA, FISICA FUNDAMENTAL Y MEDICINA (Resolución 1/2020, de 7 de febrero) y de REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DE LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS, INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD, IBEROAMÉRICA Y NEUROCIENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN, y de REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CONSEJOS DE LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, FÍSICA FUNDAMENTAL Y MATEMÁTICAS Y MULTIDISCIPLINAR DE EMPRESA (Resolución 2/2020, de 7 de febrero).

ACUERDO:

La Junta Electoral de la Universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca (EUS), ha adoptado el siguiente acuerdo en los términos y por los motivos siguientes:

1.- Ante la proclamación del estado de alarma el pasado 14 de marzo, a causa de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca decidió el 16 de marzo la suspensión de toda la actividad electoral, en aplicación del Acuerdo firmado el 13 de marzo por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y los cuatro rectores de las universidades públicas y conforme a la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 que suspende todos los términos e interrumpe todos los plazos administrativos. Esta decisión se comunicó a las juntas electorales de los centros e institutos de investigación de la Universidad de Salamanca el mismo día 16 de marzo.

En aplicación de la citada decisión, se pospuso la fecha de publicación de las listas definitivas de candidaturas electas en el proceso de renovación de REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD Y DE ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO Y ELECCION DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS Y DEL DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y AGRONOMIA, ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA, FISICA FUNDAMENTAL Y MEDICINA (Resolución 1/2020, de 7 de febrero) y de REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DE LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS, INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD, IBEROAMÉRICA Y NEUROCIENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN, y de REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CONSEJOS DE LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, FÍSICA FUNDAMENTAL Y MATEMÁTICAS Y MULTIDISCIPLINAR DE EMPRESA (Resolución 2/2020, de 7 de febrero), hasta que las autoridades competentes decidiesen un cambio en la situación de alarma sanitaria.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



JUNTA ELECTORAL

2.- Con fecha de 23 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 537/2020 por el que se prorroga el estado de alarma, cuya disposición derogatoria única deja sin efectos la suspensión e interrupción de los plazos administrativos a partir del 1 de junio de 2020.

En consecuencia, las juntas electorales de los centros e institutos de investigación deberán elevar a definitivos los resultados de los procesos señalados en el apartado anterior y proceder a su publicación el miércoles 3 de junio de 2020.

Salamanca, 1 de junio de 2020
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD

Fdo.: José Carretero González